



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
Resolución de aprobación 3706 de 29 de octubre de 2009
NIT 816006339-9 – DANE 166001003505

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **18340-2018**

Fecha: 24/04/2018-11:02:06

Recibido por: JOSE OYER BUETRAGO

Destino: 1040 Dirección de Bienestar y Servicios Educativos

Anexos: 1

Pereira, Abril 23 del 2018

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Pereira
Ciudad.

ASUNTO: AUTORIZACION REANUDACIÓN PERIODO VACACIONAL

Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a Usted, para solicitarle el disfrute de mi periodo vacacional comprendido entre el 10 de diciembre de 2012 y el 14 de diciembre del mismo año, inclusive (5 días calendario), el cual fue suspendido mediante Resolución N° 4732 del 1° de Diciembre del 2012. Adjunto copia de la misma.

Este periodo vacacional lo tomaría del **21 al 25 de mayo del año en curso, inclusive.**

Esperando una pronta y positiva respuesta, me suscribo de Usted,

Atentamente,

ALBA LUCIA OSORIO OROZCO
Rectora.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN 4732 DE 51 DIC 2012

POR LA CUAL SE SUSPENDE PARTE DE UN PERIODO VACACIONAL A UNOS DIRECTIVOS-DOCENTES (RECTORES).

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de las atribuciones legales y en especial las delegadas por el Decreto Municipal 244 de marzo 05 de 2012; y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Municipal No. 1095 del 05 de diciembre 2011, se adoptó el Calendario Escolar correspondiente al año lectivo 2012.

Que en dicho Decreto se determinó que las vacaciones del segundo semestre para los docentes y Directivos-Docentes de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pereira, son a partir del 10 de diciembre de 2012 al 13 de enero de 2013.

Que según el artículo 14 del Decreto 1045/78, las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidad del servicio. El aplazamiento se decretará por Resolución motivada;

Que por necesidad del servicio y debido a los procesos administrativos y financieros de finalización del primer semestre del año 2011, tales como las reparaciones a la planta física y el inmobiliario de las instituciones, la Secretaria de Educación Municipal de Pereira, suspende parte del disfrute del periodo vacacional, a partir del 10 al 14 de diciembre de 2012, inclusive, a los Directivos Docentes (Rectores) de los establecimientos educativos del Municipio de Pereira;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Suspender parte del disfrute de un periodo vacacional por el término de (05) días calendario, comprendidos entre el 10 de diciembre de 2012 y el 14 de diciembre del mismo año, inclusive, a los Directivos Docentes (Rectores) de los establecimientos Educativos del Municipio de Pereira, que se relacionan a continuación:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. Rows include CARLOS ARTURO LOPEZ BETANCURT, RAFAEL ESTRADA BUENO, BIBAR DE JESUS CALDERON GUTIERREZ, ALBA LUCIA OSORIO OROZCO, and GLORIA ESTELA VELEZ RAMIREZ.

Lo anterior, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

Parágrafo: Los Directivos Docentes (Rectores) disfrutarán de una parte de su periodo vacacional en tiempo, previa solicitud y mediante acto administrativo, durante la vigencia del año 2013.

ARTÍCULO 2º Para los fines pertinentes, envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes de la Secretaría de Educación Municipal.

ARTÍCULO 3º Archívese copia en la hoja de vida de los Directivos Docentes (Rectores).

Dada en Pereira a los 51 de Diciembre de 2012. JORGE IVAN ARANGO DURAN, Secretario de Educación Municipal.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. MARIA SIRLEY OSSA VERGARA, Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes.

GRACIELA ARIAS, Directora Operativa Asesoría Jurídica.

Proyecto: /Walter

Handwritten notes: Alvaro... cc. 24.953.807 Tel. 310 892 8328 10-12-2012



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de abril de 2018	Número de radicado:	18340
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBA LUCIA OSORIO OROZCO.		
Descripción o asunto:	AUTORIZACION REANUDACION PERIODO VACACIONAL	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

